



FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N° 116/90

VISTO: Que se deben atender gastos de funcionamiento indispensables para el normal desenvolvimiento de las tareas administrativas de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que ante la falta de disponibilidad de fondos en Caja Chica, se deberá atender el gasto con Fondo Permanente.

Que se cuenta con crédito suficiente.

POR ELLO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Disponer la cancelación de las siguientes facturas, 04.07.90 del Supermercado Cordiez \$ 35.187,=; 05.07.90 Estación de Servicio Valparaíso \$ 6.000,=; 12.07.90 Estacion de Servicio Valparaíso \$ 100.000,=; 10.07.90 Cospesles \$ 60.000,=; 13.07.90 Martos y Martos \$ 27.000,=; 20.07.90 La Voz del Interior \$ 2.200,=; 23.07.90 Estación de Servicio Valparaíso \$ 50.000,=, por un monto total de \$ 280.387,= (Australes Doscientos ochenta mil Trascientos Ochenta y Siete)

ARTICULO 2°: Que la erogación de que se trata, se efectúe a través de Fondo Permanente con imputacion a las correspondientes partidas del presupuesto vigente.

ARTICULO 3°: Comuníquese y archívese.-

CORDOBA, 23 de Julio de 1990.-

  
MARTA E. GARCIA SOLA  
DIRECTORA  
AREA ECONOMICA-FINANCIERA

  
OSCAR A. CAMPOLI  
DECANO